



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, mayo de 1985.
R-257-85.

Excmo. y Rmo.
Monseñor José Manuel Santos Ascarza
Arzobispo de Concepción
C O N C E P C I O N

Señor Arzobispo :

Por una lamentable inadvertencia, no tuve conocimiento hasta ayer de la carta de fecha 25 de septiembre de 1984, que fue dirigida por el señor Administrador de Bienes del Arzobispado de Concepción a mi antecesor en el cargo, don Jorge Swett. Por esta razón, tanto en carta del 30 de abril como en una declaración hecha por la Universidad en Concepción, sostuve que el Arzobispado no nos había comunicado dentro del plazo correspondiente su deseo de no perseverar en el comodato, y de sustituirlo por alguna otra forma de contrato. Lamento este error y lo rectifico ahora para que Ud. haga de esta carta el uso que le parezca oportuno.

Persiste sin embargo el hecho de que el monto del canon requerido sólo fue comunicado al Director de la Sede a mediados de enero. No escapará a su consideración que el pago de ochocientos cincuenta mil pesos mensuales es enteramente inabordable para nuestra Universidad en Concepción, y que nuestra determinación de abandonar los locales, se debe a lo oneroso del arrendamiento propuesto y no a la sustitución pedida del comodato por otra forma de contrato.

Lo dicho no importa crítica alguna a la determinación del Arzobispado de aumentar la renta de sus bienes para hacer frente a sus urgentes necesidades pastorales. Pero es obvio que si hubiéramos sido informados con suficiente antelación del monto del canon que se pensaba pedir, habríamos podido proveer con mayor anticipación a las necesidades propias del traslado. Tal vez se habrían evitado así estos roces públicos que, estoy seguro, usted y yo lamentamos por igual.

ARZOBISPADO DE CONCEPCION
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE



No debo ocultarle que en la Universidad ha causado penosa impresión la frase final de su declaración en la que cuestiona nuestra honorabilidad. No queremos cargar a nadie con responsabilidades que sean nuestras. Estamos interesados en desocupar los locales a la brevedad posible y es evidente que no podemos evitar que esto cause muchas molestias. No responsabilizo de ellas al Arzobispado ni a nadie, y sólo lamento que la estrechez económica que aflige a dos Instituciones de la Iglesia resulte en estas consecuencias. En mi opinión, le haríamos un bien a la comunidad a la que estamos llamados a servir, si nos abstuviéramos de descalificarnos moralmente ante ella.

Le ruego no ver en estas líneas otra cosa que la expresión de mi intención de que esta penosa situación se normalice con la máxima celeridad posible.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector